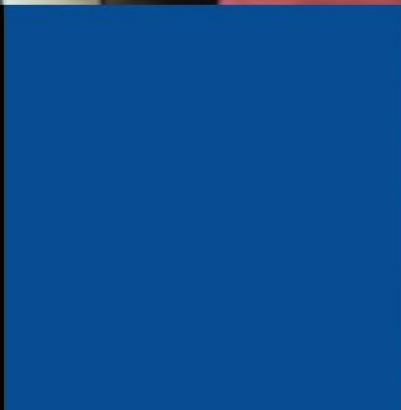
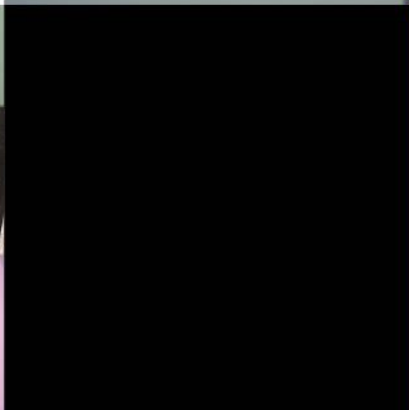




REQUISITOS DE DEMARCACIÓN DEL REGISTRO DE CIGARRILLOS

Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario

Departamento de Gestión Tributaria





REQUISITOS DE DEMARCACIÓN DEL REGISTRO DE CIGARRILLOS

REQUISITOS OBLIGATORIOS	REQUISITOS NO OBLIGATORIOS
Escrito de Solicitud que contenga los requisitos establecidos en el Artículo 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo (Formato PDF)	Carta poder o poder especial, debidamente autenticado
Balanza de comprobación al menor nivel de detalle por cuenta contable de forma mensual, que contenga: número de cuenta, nombre de cuenta, saldo inicial, debe, haber, saldo final (EXCEL)	Cualquier otra información que el OT considere necesaria para sustentar su petición
Balanza de comprobación al menor nivel de detalle por cuenta contable de forma mensual, que contenga: número de cuenta, nombre de cuenta, saldo inicial, debe, haber, saldo final (Formato PDF)	
Estados financieros del período, que está solicitando y el anterior (EXCEL)	
Estados Financiero debidamente timbrados, sellados y firmados por un perito colegiado (Formato PDF)	
Comprobante de boletín de pago L200.00 (Impuesto: 156 - Actos administrativos, concepto: 1 Propio Computo)	